



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000 02

-1-

NUMERO:

**CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES EL CAPITAL
SOCIAL, AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL, Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPANIA
TRANSDATEL,
TRANSMISION DE DATOS
E INGENIERIA DE
TELECOMUNICACIONES
C.LTDA.**-----

CUANTIA: \$ 200,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de junio de dos mil uno, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen: La compañía **TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C.LTDA.**, representada por el señor: **BYRON RODRIGUEZ HIDALGO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante-----

J.R.O.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CONVERSION DE SUCRES A DOLARES EL**

CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste, la Conversion de sucres a dólares el capital social, Aumento de capital social, y Reforma del Estatuto de una compañía, al tenor las siguientes clausulas y declaraciones.-----

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero Byron Rodríguez Hidalgo, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C.LTDA., tal como lo acredita con la nota de su nombramientos debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, domicilio de la compañía.----

PRIMERA: ANTECEDENTES.- TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Canton Guayaquil, el seis de abril de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de julio de mil novecientos noventa.- Posteriormente, aumentó el capital y reformó el estatuto social, lo que consta de la escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el registro Mercantil, el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco -----

SEGUNDA: RESOLUCION.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E



000 03

Guayaquil, Febrero 15 del 2.001✓

Ingeniero
BYRON RODRÍGUEZ HIDALGO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía **"TRANSDATEL, TRANSMISIÓN DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C. LTDA."**, en sesión celebrada el día 26 de Enero del 2.001/resolvió designarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**✓

Como Gerente General de la compañía ejercerá usted, en forma individual la Representación Legal de la compañía.

"TRANSDATEL, TRANSMISIÓN DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C. LTDA." se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, otorgada el 6 de Abril de 1.990, y se inscribió en el Registro Mercantil el 5 de Julio de 1.990✓

Muy atentamente,

SILVIA ANABELLE MORA DE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

Guayaquil, Febrero 15 del 2.001✓

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"TRANSDATEL, TRANSMISIÓN DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C. LTDA."**✓

ING. BYRON RODRIGUEZ HIDALGO
C.I. # 1100634174



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General ✓
Folio(s) 24438 / Registro Mercantil No. 6204 - Repertorio No. 8028 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.-

Guayaquil 21 de marzo del 2001

DR. NORMA PEZZI DE GUZMÁN
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

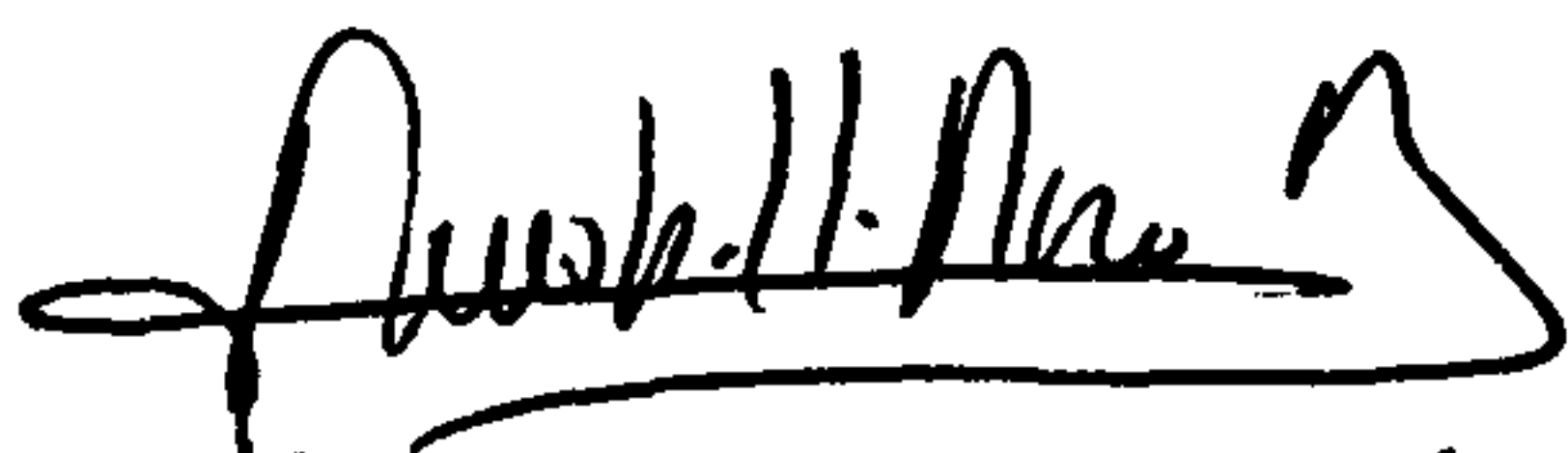


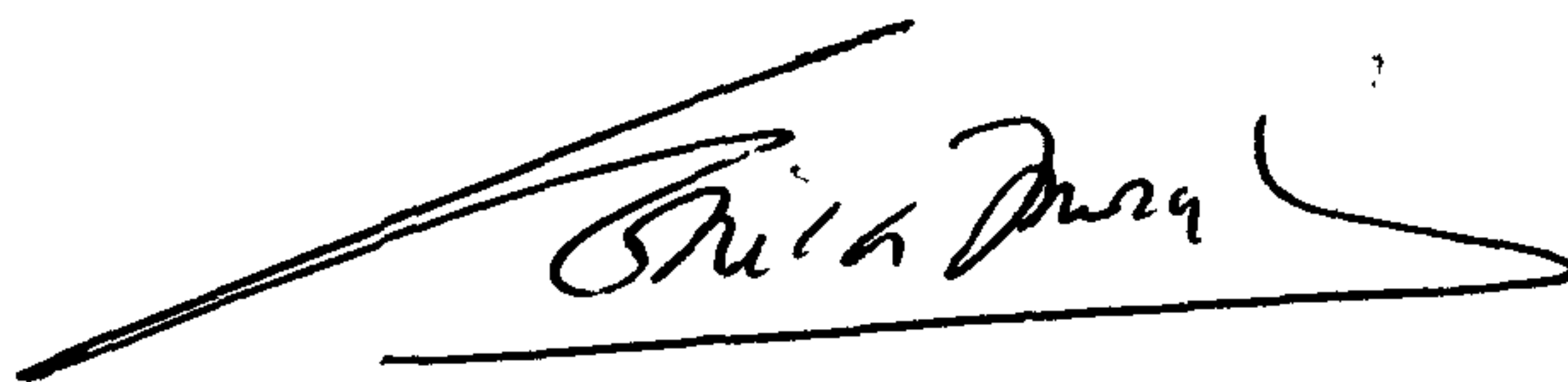
000 04

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2.001.

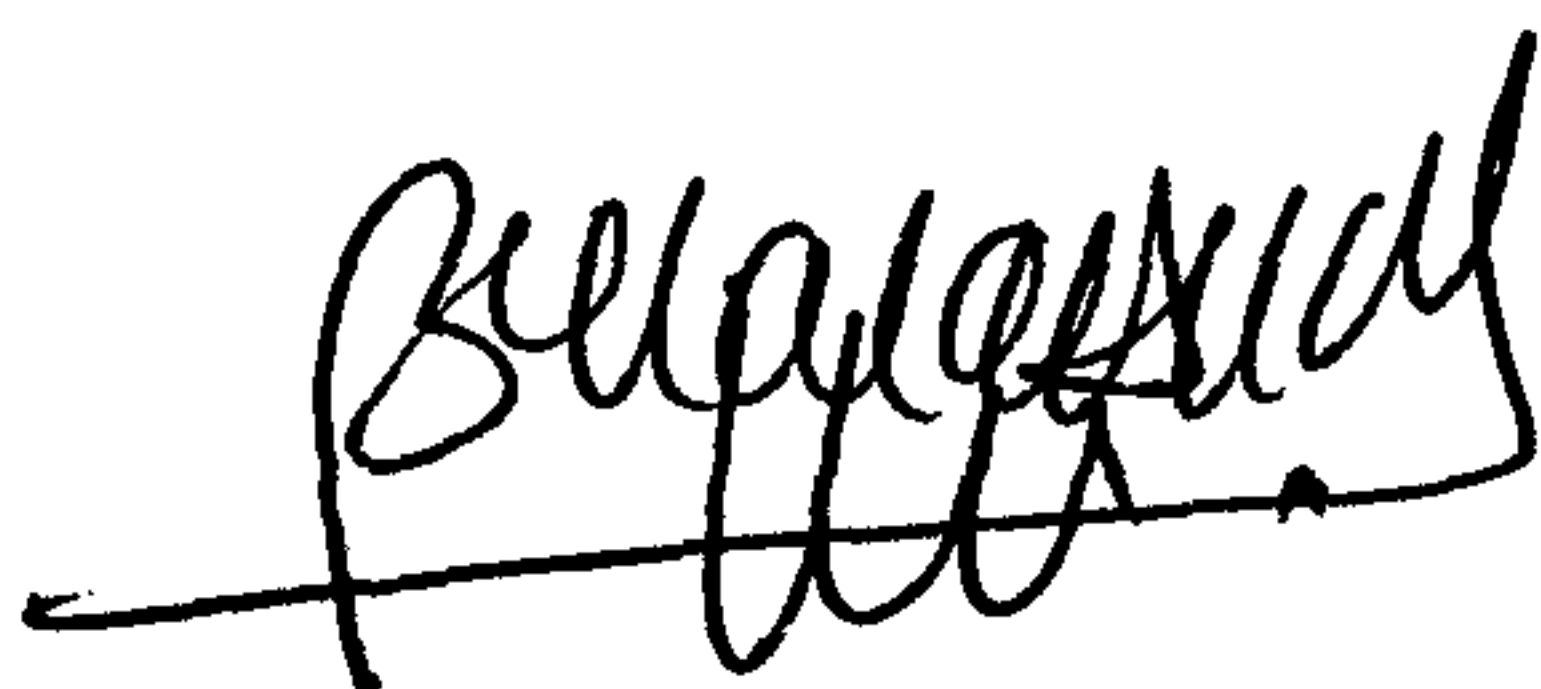
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Mayo del dos mil uno, a las 9H00 en el inmueble ubicado frente a la Av. Francisco de Orellana, edificio AS-1, se reúnen los socios de TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C. LTDA. con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: 1) Conversion del capital social de sucres a dolares de los Estados Unidos de America; 2) Aumentar su capital, suscripción y pago de las Participaciones; y, 3) reformar el estatuto de la sociedad; Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el articulo 238 en concordancia con el Art 119, de la Ley de Compañías. Preside la sesión, la Presidenta, Señora Silvia Mora de Rodriguez, y actúa como secretario el señor Ing. Byron Rodriguez Hidalgo, en calidad de Gerente General de la Compañía, Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Sra. Silvia Mora de Rodriguez, propietaria de dos participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; Sra. Monica Mora de Roman, propietaria de dos participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una; e, Ing. Byron Rodriguez Hidalgo, propietario de ~~cuatro~~ cuatro mil novecientas noventa y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto que se refiere a la Conversion del capital social de sucres a dolares de los Estados Unidos de America; solicita la palabra el Sr. Ing. Byron Rodriguez Hidalgo, para expresar, que por las nuevas leyes que han entrado en vigencia en el pais, así como por las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Companias, se debe hacer la conversion del capital social de sucres a dolares de los Estados Unidos de America, esto es, que el capital social de cinco millones de sucres, pasa a convertirse en doscientos dolares de los Estados Unidos de America, y que las participaciones de un mil sucres, tengan el valor de cuatro centavos dolar, cada una; por lo que mociona se realice dicha conversion y una vez perfeccionada dicha conversion, acreditarle a cada socio, por las participaciones que tienen en sucres, un numero igual, pero con el valor de cuatro centavos dolar de los Estados Unidos de America, cada participacion. Mocion que es apoyada por todos los socios; resolviendo la Junta General aprobar por unanimidad la mocion presentada por el Sr. Ing. Byron Rodriguez Hidalgo, de tal forma, que el capital social, queda así: Silvia Mora de Rodriguez, dos; Monica Mora de Roman, dos; y, Byron Rodriguez Hidalgo, cuatro mil novecientas noventa y seis participaciones de cuatro centavos de dolar, cada una. Luego la Presidencia dispone se pase aconocer sobre el segundo punto del dia, que

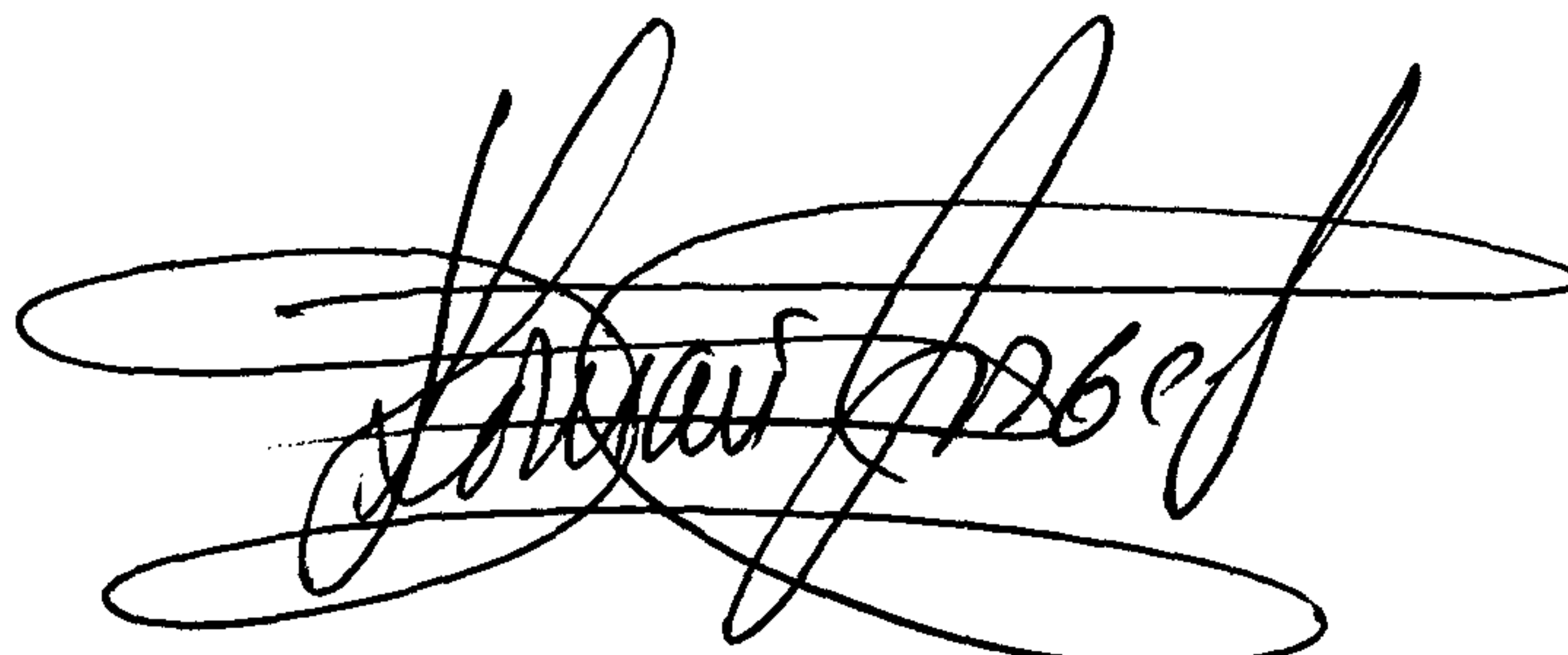
se refiere al Aumento de Capital, Suscripción y pago de las participaciones. Pide la palabra la Sra. Silvia Mora de Rodriguez, para expresar que es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la sociedad, mocionando que este aumento sea de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil participaciones de cuatro centavos de dolar, cada una. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aumentar el capital social en DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil participaciones de cuatro centavos de dolar, cada una. En este estado la socias Silvia Mora de Rodriguez y Monica Mora de Roman renuncian a su derecho de preferencia para suscribir las participaciones resultantes del aumento de Capital. Posteriormente, pide la palabra el señor Ing. Byron Rodriguez Hidalgo, para expresar que tiene interés en suscribir cinco mil participaciones, ofreciendo pagarlas en numero y en este momento. La Junta General resuelve por unanimidad aceptar la suscripción por parte del señor Ingeniero en líneas antes anotadas, así como la forma de pago de las mismas. La Presidencia pide que se pase a tratar el tercer punto de la reunión que se refiere a la reforma del estatuto. Solicita la palabra la Sra. Monica Mora de Roman, para manifestar que como consecuencia del aumento de capital aprobado, se debe reformar el estatuto social en su Artículo Quinto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta General, el siguiente texto, para dicho artículo: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dolar, cada una"; reforma que es aprobada por unanimidad por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.


C-7. 1707549794



170811069-5


C.I. 1100634474



110191009-7



ABOGADO FALQUEZ AYALA

000 05

-2-

INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C.LTDA., en sesión de Junta General Universal celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil uno, resolvió: La conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumentar el capital social y Reforma el estatuto social.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, yo, Ingeniero Byron Rodríguez Hidalgo, en mi calidad de Gerente General de TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C.LTDA., y por lo tanto su representante legal, declaro: La conversion del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumentado el capital social suscrito en doscientos dólares Americanos; y Reformado su Estatuto Social, tal como consta de la copia del Acta de Junta General que acompaño. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.-----

CURTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Ingeniero Byron Rodríguez Hidalgo, en mi calidad de representante legal de TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C.LTDA., declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero del mismo por los accionistas suscriptores.-----

Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.-

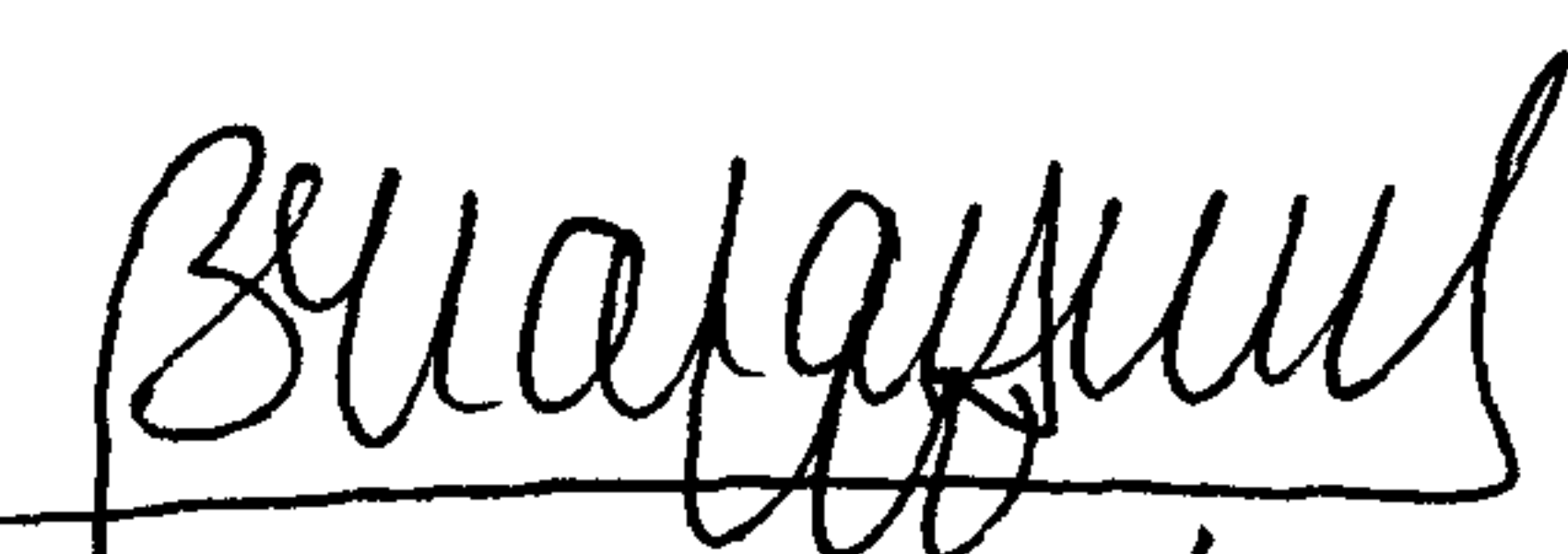
FIRMADO : ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número : dos mil setecientos noventa y cinco.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del

representante legal de la compañía **TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C.LTDA.**, y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionista de la mencionada compañía.-----

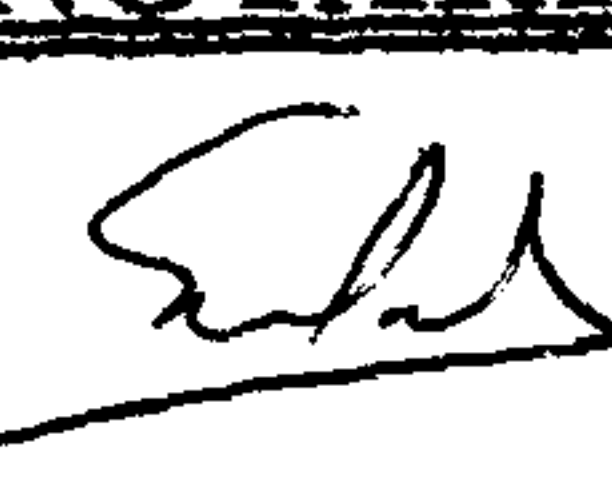
Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑIA TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, C.LTDA


ING. BYRON RODRIGUEZ HIDALGO
GERENTE GENERAL

C.C. 1100634474
RUC. 0991085556001

EL NOTARIO.


ABOGADO EDUARD ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó-



000 06

ante mí, y en fé de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,
a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil uno.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

D O Y F E : Que en esta fecha y al margen
de la matriz correspondiente en cumplimiento a
lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la
Resolución No. 02 G D C 0005332 de fecha cinco
de Agosto del dos mil dos, de la
superintendencia de Compañías en Guayaquil
donde consta de la APROBACION de la conversión
del capital de acciones a dólares de las
empresas de telecomunicaciones de capital
social y la reforma de estatutos de la
compañía " TRANSATEL TRANSACCIONES DE DATOS Y
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES S. A. S. LIDIA S.
Guayaquil, octubre 15 del 2002




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

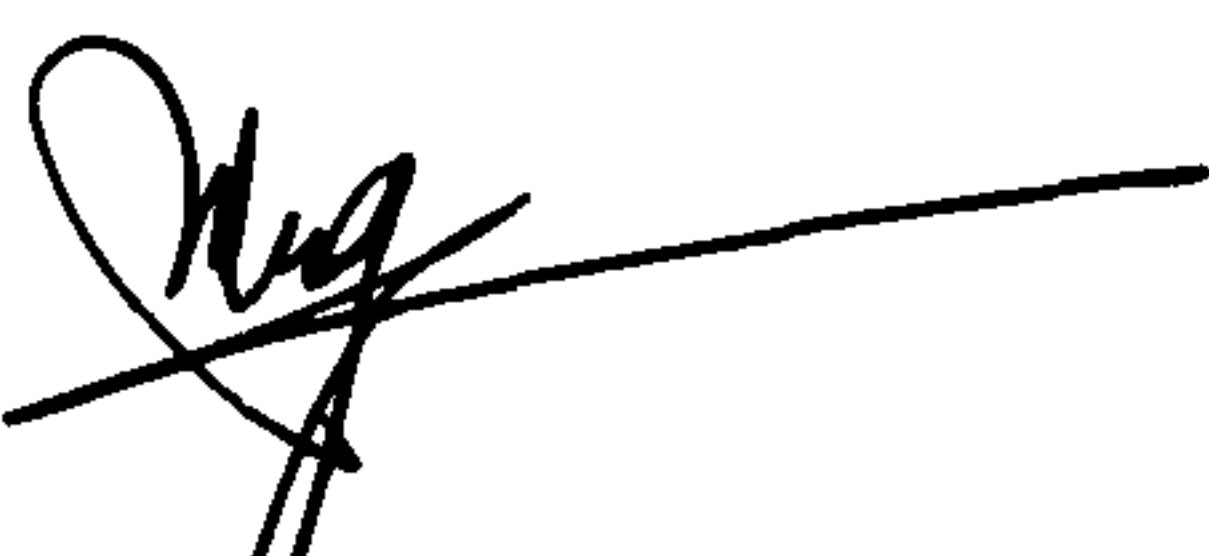




Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

600 7

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0005332, dictada el 5 de Agosto del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Aumento del Capital Social y Reforma del estatuto de la compañía **TRANSDATEL, TRANSMISION DE DATOS E INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES C. LTDA.**, de fojas 17.563 a 17.573, número 1.494 del Registro Industrial y anotada bajo el número 31.285 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.-**Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 846 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, dieciocho de Octubre del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.



ORDEN: 32855
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *m*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 77,39